

CIRCULAR No. 10,

Girón, 17 de enero de 2023

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ORIENTADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN.

ASUNTO: TRAMITES EN PLATAFORMA HUMANO EN LINEA.

Atento saludo,

El Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Prestaciones Económicas del FOMAG informan que a partir del día **18 de enero de 2023** se realizará la radicación y trámite de todas las solicitudes de prestaciones económicas (cesantías, auxilios y pensiones) a través de la herramienta Sistema Humano en línea para los docentes y sus beneficiarios.

En razón a lo anterior tomando como referente normativo lo previsto en el artículo 2.4.4.2.3.2.29 del Decreto 1272 de 2018 y en observancia a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a efectos de adelantar la modernización del aplicativo de radicación, trámite y pago de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al FOMAG, **los precitados trámites serán adelantados a través del Sistema Humano en línea, plataforma a través de la cual se implementa el proyecto de sistematización del trámite de las prestaciones sociales dentro de la herramienta Sistema Humano.**

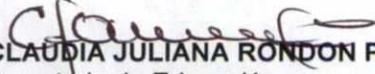
Para tal efecto, se anexa las siguientes guías donde podrán encontrar el paso a paso, para el proceso de certificados (historia laboral y salarial) y gestión (cargue de documentos) de cada una de las prestaciones económicas:

Guía de docente Certificación_V1
Guía de docente Gestión Pensiones_V1
Guía de docente Auxilios_V1

Las anteriores guías también pueden ser consultadas en línea en las páginas <https://www.semgiron.org/>, dar clic en PENSIONES Y AUXILIOS, así como se ilustra en la imagen y en <https://www.giron-santander.gov.co/ciudadanos/Paginas/TramitesyServicios.aspx>, **en trámites pensiones y auxilios.**



Desde el área de Prestaciones Económicas de la Secretaría de Educación del Municipio de Girón, estaremos atentos al buen y oportuno funcionamiento de la plataforma que se nos anuncia para el trámite en línea de sus solicitudes, presentando los requerimientos, quejas y peticiones que sean del caso, en aras de garantizar que nuestro personal docente, acceda a sus trámites prestacionales a los que tiene derecho.


CLAUDIA JULIANA RONDON PRADA
Secretaría de Educación

ANEXOS: Guías en tres archivos.

Proyectó: Johanna Milena Hernández Martínez – P.U prestaciones económicas *Johanna M. Hdz*